

RAMA JUDICIAL



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

Arauca, Arauca, catorce (14) de abril de dos mil quince (2015)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado: 81001-2333-003-2014-00078-00
Demandante: Carlos Narciso Mosquera Garzón
Demandado: Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional

ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

Magistrado Ponente

En el presente proceso, se encuentran programadas fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, para el 23 de abril. No obstante lo anterior, el despacho reprogramará dicha diligencia, por cuanto en la mañana de ese día, la Corporación se reunirá en Sala de Decisión, la cual requiere la presencia del suscrito.

En ese contexto, se aplazará la audiencia para el día 24 de abril, a las 9:30 am. La presente decisión deberá ser comunicada a las partes intervinientes, por Secretaría.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

Primero: Aplazar la audiencia inicial programada en el proceso de la referencia, para el 24 de abril a las 8:30 am.

Segundo: Por Secretaría, comuníquese a las partes.

Notifíquese y cúmplase,

ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
Magistrado